



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.01 No. 001-2023
Quito, 23 de enero de 2023

Asunto: Ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Marketing y Comunicación

Economista
Pablo Beltrán Ayala, Ph.D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Presente. –

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 10 de enero de 2023, conoció la Resolución RCA.SO.31 No. 140-2022, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria presencial del 12 de diciembre de 2022, relacionada con el ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Marketing y Comunicación de la Facultad de Comunicación Social.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la “Maestría en Marketing y Comunicación” de la Facultad de Comunicación Social; y,**
- 2. Remitirlo a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, para que continúe el trámite correspondiente en el Consejo de Educación Superior.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Anita Romero López, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO (E)

Nancy Y